



IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

- RESOLUCIÓN:** 20 de febrero de 2023
- Nº PLAZA:** 0157 (2 plazas)
- CENTRO:** E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL
- CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR ASOCIADO, con dedicación a Tiempo Parcial (4) + (4)
- DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA
- AREA DE CONOCIMIENTO:** ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- PERFIL:** “Economía General y de la Empresa”, “Organización Industrial” y “Estrategia Energética en la Industria”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 3 de Mayo de 2023, a las 14.00h.

PRESIDENTA	Categoría Docente	Designación
Dña. Irene Martín Rubio	TU	Dirección
VOCALES		
Dña. Thais Rangel Guilherme Christiano	DLPCD	Consejo Dpto.
D. Waldo Saul Pérez Aguiar	CEU	Dirección
D. Gustavo Morales Alonso	DLPCD	Repr. Trabajadores
SECRETARIO		
D. Elcio Mendonça Tachizawa	DLPCD	Consejo Dpto.

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

La valoración se realizará de acuerdo con el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados”, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

La valoración de cada uno de los criterios será:

- FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 10 puntos.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 40 puntos.
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 5 puntos.
- OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.

Se considera para todos los ítems el listado de méritos del mencionado baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

Asimismo, la Comisión fija el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión. Dicha **revisión se realizará el día 10 de mayo de 2023, de 12:00 a 13:00 horas**, en la unidad docente de Economía del Dpto. de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística en la ETSIDI, despacho C-101. . El plazo para solicitar la vista del expediente será hasta las 14:00 horas del día 8 de mayo y se efectuará mediante un correo electrónico a la Presidenta de la Comisión (Irene.mrubio@upm.es) y al secretario (e.mendonca@upm.es).

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 14.15 h. del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el VºBº de la Presidenta.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: Irene Martín Rubio

Fdo: Elcio Mendonça Tachizawa

